

BOLETÍN *Liberación* # 12 *Obrera*



Boletín informativo de la C.T.C Subdirectiva Bogotá - Cundinamarca. www.ctcbogotacundinamarca.com

Salario vital familiar en Colombia

Durante la última década, el salario mínimo en Colombia se consolidó como uno de los más bajos de América Latina en términos de poder adquisitivo real. En 2015, como lo denunciamos el ingreso mínimo legal no alcanzaba a cubrir ni siquiera la mitad de la canasta familiar, empujando a millones de hogares trabajadores a la pobreza laboral. Esta realidad afectó de manera particular a Bogotá y Cundinamarca, donde el alto costo de vida profundizó las condiciones de precariedad de amplios sectores del trabajo formal e informal. Este deterioro no fue producto del azar, sino consecuencia directa de un modelo económico regresivo que priorizó la concentración de la riqueza, la desindustrialización, la flexibilización laboral y la expansión de la informalidad.

Las crisis económicas sucesivas, evidenciaron el fracaso de una política salarial restrictiva que trasladó el peso del ajuste macroeconómico a los trabajadores y trabajadoras. El mecanismo de concertación del salario mínimo, consagrado en la Constitución Política, fue reducido durante años a un trámite formal, despojado de su contenido social y de su finalidad de garantizar condiciones de vida dignas para la clase trabajadora.



En este contexto histórico, el Comité Ejecutivo de la CTC Subdirectiva Bogotá-Cundinamarca saluda el anuncio del incremento del salario mínimo para el año 2026, cercano al 24 % con auxilio de transporte, que eleva el ingreso mínimo vital familiar a dos millones de pesos, y a poco más de un millón setecientos cincuenta mil pesos sin auxilio. Este aumento constituye un giro significativo en la concepción del salario en Colombia, al reconocerlo como un derecho de carácter familiar y social, en concordancia con la Constitución de 1991, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y la tradición universal de los derechos sociales.

Este viraje expresa un cambio de enfoque en la política económica. Durante décadas se impuso en Colombia una visión neoliberal, inspirada en la llamada teoría del "rebosamiento", según la cual la riqueza debía concentrarse en los sectores más ricos con la promesa de que, eventualmente, se traduciría en empleo y bienestar para el conjunto de la sociedad.



La experiencia histórica demuestra que esta teoría no funcionó: no redujo el desempleo, no mejoró el salario real y profundizó la desigualdad social, especialmente en los territorios urbanos y metropolitanos.

Por el contrario, la política salarial actual se inscribe en una visión económica que reconoce el papel central de la demanda interna y del trabajo como fuente principal de la riqueza. El fortalecimiento del ingreso de la clase trabajadora incrementa el consumo popular, dinamiza la economía local y regional, estimula la productividad y contribuye a la generación de empleo. La evidencia reciente demuestra que los aumentos reales del salario mínimo realizados en los últimos años no han provocado desastres económicos ni presiones inflacionarias descontroladas, y han contribuido a la reducción de la pobreza en un contexto de inflación relativamente baja.

El Comité Ejecutivo de la CTC Subdirectiva Bogotá-Cundinamarca reconoce, no obstante, que un incremento de esta magnitud puede generar tensiones de ajuste en determinados sectores, especialmente en pequeñas unidades productivas como comercios, restaurantes, panaderías y negocios de la economía popular, ampliamente presentes en nuestra región. En ese sentido, exigimos al Gobierno Nacional la implementación de políticas de acompañamiento, incentivos y apoyo efectivo que permitan a estos sectores adaptarse sin que el costo recaiga sobre el empleo ni sobre los derechos laborales.

La Confederación de Trabajadores de Colombia – CTC reafirma que este avance es el resultado de un proceso histórico de lucha, organización y movilización sostenida de la clase trabajadora colombiana, orientado a la defensa de condiciones de vida dignas para las y los trabajadores y sus familias. El salario vital familiar debe ser entendido como un piso mínimo de dignidad y no como un punto de llegada definitivo. Su consolidación debe ir acompañada de una reforma estructural del modelo productivo, del fortalecimiento de la industria nacional, de la formalización laboral y de una verdadera democratización de la riqueza, con impacto real en los territorios.

Advertimos que las campañas de miedo que anuncian desempleo masivo o colapso económico responden a intereses que se han lucrado de la precarización del trabajo. La evidencia demuestra que el fracaso ha sido

el modelo que empobrece al trabajador para enriquecer al más rico, mientras que la mejora del ingreso laboral fortalece la economía, la cohesión social y las condiciones para una paz duradera.

El Comité Ejecutivo reafirma que la concertación salarial solo será real cuando exista un equilibrio efectivo entre el trabajo y el capital, y no cuando el diálogo social se convierta en una imposición encubierta. Exigimos que la discusión del salario mínimo sea transparente, participativa y democrática, con protagonismo pleno de las organizaciones sindicales y territoriales.

Finalmente, la Confederación de Trabajadores de Colombia – CTC Subdirectiva Bogotá-Cundinamarca hace un llamado a la unidad, la organización y la movilización consciente del pueblo trabajador para defender el salario vital familiar, vigilar su cumplimiento y avanzar hacia un modelo económico centrado en el trabajo digno, la justicia social y la redistribución democrática de la riqueza, como condiciones materiales de una paz duradera.

